

en el cielo los lazos de su acendrado amor para con sus hijos, implorando del Dios de las Misericordias un dignísimo Sucesor. ¡No han sido vanas ciertamente tan fundadas esperanzas! La Divina Providencia se ha dignado concedernos un Prelado, cuyas virtudes, esperiencia, afabilidad y distinguídas dotes escusamos enaltecer ya por no lastimar su modestia y ya por ser de todos conocidas las que caracterizan al Iltmo. y Rdmo. Señor Don Mariano Brezmes.

En el dia de ayer despues de las formalidades de costumbre y de haber sido presentadas al tólica Iglesia Catedral, las Bulas de su Santidad y los correspondientes poderes, el Sr. Lic. Don Pelayo Gonzalez Conde, Dean y Vicario Capitular, apoderado en union del Sr. D. Rafael Pernía, Arcipreste de la misma Sta. Iglesia, tomó quieta y pacífica posesion de esta Sede y diócesis de Astorga, en nombre del Ilustrísimo Sr. Brezmes.

En el mismo dia S. Sría. Ilustrisima desde la ciudad de Leon,

donde se hallaba, tuvo á bien anunciar que en el de hoy mártes 14 del actual, verificaría su entrada pública y solemne en la capital de su Obispado.

Recibida esta satisfactoria noticia por el Iltmo. Cabildo, dispuso que una comision de su seno pasase á felicitar al nuevo y venerable Prelado á dicha ciudad de Leon, como así lo verificaron los Sres. Arcipreste y Magistral en el espresado dia 13. Tambien el M. I. y religioso Ayuntamiento de esta Ciudad, se dignó enviar otra comision, que unida á la del Cabildo, llenase cumplidamente este acto de atencion, de amor y Iltmo. Cabildo de la Sta. Apos- de veneracion para con el Enviado del Señor.

> Llegada la hora de las once de este dia y á pesar de la crudeza del tiempo, un gentío inmenso se apiñó en la estacion del ferrocarril, anunciándose la aparicion de los coches, que conducian al ilustre Viagero, con un general repique de campanas de la Iglesia Catedral y parroquiales. Se presentó á recibirle otra nueva comision del I. Ayuntamiento presidida por el dignísimo Sr. Alcal-

de, D. Antonio Alvarez Fernandez, esperándole asimismo diferentes y distinguidas personas eclesiásticas y seglares que todas á porfía se agolpaban á besar el anillo del Pastor deseado, apareciendo en sus rostros los sentimientos del gozo mas puro y de la mayor satisfaccion. Trasladado S. S. I. á uno de los coches, y siguiéndole las Comisiones de la Diputacion provincial, del Cabildo y Ayuntamiento llegó á la Iglesia de Santa Marta, en medio de la banda de música y de la inmensa concurrencia, que por todas partes corría presurosa anhelando el momento de ver y conocer al venerable Sr. Obispo. En dicha Igle sia se hallaba, segun costumbre, el Cabildo Catedral, el Cuerpo de Beneficiados, el de los Profesores del Seminario, Colegiales y el Clero de la Ciudad. Hecha la entrada en el templo por S.S.I, despues de una corta oracion y ocupando su silla, se dió principio al acto religioso pasando en procesion al sitio destinado para prestar el juramento y de allí al presbiterio del altar mayor de la Santa Iglesia Catedral, donde se

entonó el Te-Deum, que fué cantado con toda solemnidad por la Capilla; y terminado el acto religioso con la ceremonia de reconocimiento y adhesion, al nuevo y legítimo Prelado por parte de todos los indivíduos de la Iglesia, pasó S. S. I. á su Palacio acompañado del Ilmo. Cabildo y Sres. Beneficiados, teniendo todos indecible placer en oir de sus lábios frases llenas de dulzura y de benevolencia propias de su angelical y bondadoso carácter.

Será para siempre memorable este dia de gozo que los Astorganos presenciaron y celebraron con indecible satisfaccion. Ahora procuremos rendir gracias al Señor por haber usado de benignidad y Misericordia inmerecida con todos nosotros. Pidámosle en nuestras oraciones por la salud del amantísimo Prelado, que para dicha nuestra se halla ya derramando bendicion y gracia sobre su amada grey y que el Señor nos lo conserve dilatados años, llenos de paz y de ventura.

A continuacion insertamos la siguiente **ODA** que un jóven seminarista dedica

de, D. Antonio Alvarez Farmany VALA ALA Vancidad por la des esperandole asimismo dife-i tado cen toda sob maidad por la

eller oten le chamiquet y infliqui PELeangereq enhiquaiteil y setaer

ILTMO. SR. D. MARIANO BREZMES ARREDONDO. anillo del Pastor deseado, apare- legitimo Prelado por parte de to-

dignisimo Obispo de Astorga.

mayor satisfaccion. Trasladada contado del Ilmo. Cabildo y Sress

mientes del gozomas puro y do de Meu. S. I. a su Palacio acom-

-abni zobol obnejne zobniefienet i i zeleoo zol ob omi i 1.2.2.
;Feliz pueblo de Astorga!... bien dichoso hoy te puedes llamar: el luto y duelo sumido en la tristura y desconsuelo, arroja de tu suelo: abre desde hoy tu seno al regocijo; por que el Excelso en fin compadecido amoroso un Pastor te ha concedido. concurrencia. cu

gerria presurosa

Mas ¿cómo no feliz, si al Deseado, al objeto constante de tu anhelo, á tu santo, augustísimo Prelado recibes inundado de consuelo?

Agradécelo al Cielo

desanne si

eldasomem.

obration con

ib sing sur

babingion!.

-MOROTE/

que tal don te regala dadivoso, y pues que tu ventura y dicha es tanta y pues que tu ventura y dicha es en versos mil y mil alegre canta.

Perdonadla, Señor, si os ofende de destemplada lira la osadía; mas presente tened que no pretende si no deciros, Padre, en este dia el gozo y alegria. con que este Pueblo acoge tu venida; pues no ignora que el bien que se le otorga es bien que Jehovah concede á Astorga.

En fatídica y tétrica elegía empañado ya el lustre de su gloria llorando está Guadix; porque hubo un dia del cual conservará cruel memoria, de asingo de la conservará cruel memoria, al que dará su historia el dictado de aciago y doloroso, en el cual perdió al Padre y Pastor santo que á su querida grey amaba tanto.

Permitidle llorar: su triste acento,
por el alado viento aqui traido,
escuchad, si quereis, por un momento
y oireis cual esclama dolorido:
«à Dios Padre querido!.....
de la grey que te amaba no te olvides:
recuerda que en Guadix fieles ovejas
tu ausencia lloran con sentidas quejas.»

«De ciencia y de virtud olor fragante do quier que te has hallado has difundido, sabiamente enseñando al ignorante ó socorriendo al pobre y desvalido.

Y al polvo del olvido relegará este pueblo tu memoria?.... ¡jamás!... la ingratitud vil, repugnante en Guadix no verás un solo instante.»

«Al huérfano tu apoyo generoso
prestaste, sin temer á su enemigo,
y con amor ardiente presuroso
estendiste tus manos al mendigo,
y llamándole amigo
sus penas endulzaste compasivo.
Y allí do la miseria se albergaba,
tu caridad sublime penetraba.»

«Los profundos arcanos que la ciencia cubierto habia con tupido velo, penetró tu sutíl inteligencia ansiosa de saber: y con desvelo unido á santo celo la luz de la verdad brillar hiciste, velando por que nunca la doctrina produjera de error alguna espina.»

«Si el Averno colérico é iracundo sobre la religion sublime y santa que el divino Jesús legara al mundo, juró un dia poner su inmunda planta con energía tanta sus planes formidables combatiste, que jamás consiguió su furia insana arrancar de Guadix la fé cristiana.»

Esto dice de tí, Pastor augusto,
la grey que tu cayado dirigiera
y su llanto solo es tributo justo
á tu ciencia y virtud: si tal no hiciera,
ingrata y dura fuera.

¿Y tú, feliz Astorga, que recibes al Hombre por quien hoy Guadix suspira, gozosa no has de hacer vibrar tu lira?

De sus notas alegres la dulzura haz luego percibir: desciñe el manto de horfandad, de dolor y de amargura que te veló hasta hoy: sea tu canto himno sublime y santo; y así demostrarás al Enviado

y así demostrarás al Enviado que si ha dejado un pueblo que le llora lo recibe otro pueblo que le adora.

El melódico nombre del Ungido pronuncia veces mil: y reverente, al Cielo accion de gracias dá rendido. que tu oracion oyó pio y clemente, dándote al eminente ilustre Señor

ilustre Señor zerezmes Arredondo, por guia, por pastor, padre y caudillo

que á tus timbres dará fulgor y brillo.

Extática de amor, con mil coronas ciñe de tu Pastor la nívea frente; y pues de noble y de leal blasonas, acude presurosa y diligente á tributar ferviente al augusto Mariano tu homenaje, pidiendo á Dios á fuer de agradecida le conceda salud y larga vida.

Pedro Valderrábano Moran. Seminario Conciliar de Astorga Diciembre de 1875.

A company of the comp	0+0	
SECRETARIA DEL GOBIERNO ECLESIASTICO	roco de Bembibre de	
DEL ODINGALI & ONI	Viana.	n
OBISPADO DE ASTORGA.	D. José Anton coadjutor	V
stasia shrriemo	de Pradocabalos.	6
Continúa la suscricion de dona-	D. Francisco Meravo.	•
tros voluntarios abierta en es-	parroco de Valle y Te-	
ta Diócesis á favor de la Santa Sede.	dejo 20)
Rvn. Cént	D. Benito Reguera, id.	¥.
Suma anterior. 2094	de Toral de Merayo. 10)
D. Manuel Carribas, par-	D. Fernando Blanco, id.	
Par-	de Villageriz 20)

Del cepillo de su parroquia. 4

SUMA

. 2,184.

(Contin'ia abierta la suscricion.)
Astorga 13 de Diciembre de 1875.
—Dr. Agustin Pio de Llano, Secretario.

La Gaceta publica el siguiento decreto:

«Para llevar á debido cumplimiento lo estipulado con la Santa Sede en el art. 14 del convenio de 25 de Agosto de 1859, adicional al Concordato de 1851, á propuesta de mi ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el reverendísimo Cardenal Pro-nuncio apostólico, y conformándome con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La cantidad que se ha de imputar anualmente á les gastos del culto, como producto del ramo de Cruzada, será la de 2 670,000 pesetas, á que asciende el importe calculado del año comun del último quinquenio, deducidas ya las cargas de justicia y gastos de impresion, publicacion y administracion de la Santa Bula.

Art. 2.º La Comisaría general de Cruzada remitirá al ministerio de Gracia y Justicia la distribucion de la espresada suma de

2.670,000 pesetas entre las diócesis de la Península é islas Baleares y Canarias, para que en el presupuesto de obligaciones eclesiásticas se descuente á cada una la cantidad que perciba de los productos de Cruzada.

Art, 3.º Teniendo en consideracion que la cobranza de los productos de esta gracia se hace al
año siguiente de la expendicion
de los Sumarios, el descuento de
los productos del ramo de Cruzada correspondiente á cada predicacion, se hará en el presupuesto
de obligaciones eclesiásticas del
año económico inmediato.

Art, 4.º Serán de cuenta y cargo de la Comisaría general de Cruzada, además de los 2.670.000 pesetas que segun los artículos anteriores ha de aplicarse al culto, el pago de los gastos de impresion, publicación y administracion de la Santa Bula, y las cargas de Justicia afectas á los fondos de Cruzada, que son 86,167 pesetas 25 céntimos para la fábrica de la Iglesia de S. Pedro; 7.755 pesetas para la de San Juan de Letrán: 25.000 para dotacion del muy reverendo Nuncio de Su Santidad, cuyo importe se ha tenido en cuenta al fijar el producto líquido del ramo de Cruzada, imputable al presupuesto del culto.

Art. 5.º Las pensiones vita-

licias concedidas con anterioridad al R. D. de 8 de Enero de 1852 que gravan los productos del Indulto Cuadragesimal, continuarán satisfaciéndose por las diocesis respectivas hasta su estincion, aplicándose el resto de estos productos á los establecimientos de beneficencia y obras de caridad, en el modo y forma prevenidos en el art. 13 del Real Decreto citado.

Art. 6.° Se declaran en toda su fuerza y vigor los artículos 26, 27 y 28 del mismo R. D. de 8 de Enero de 1852, en cuya virtud, los gobernadores civiles auxiliarán á los muy reverendos Prelados diocesanos para el cobro de los créditos del ramo de Cruzada, procediendo en caso necesario por la vía de apremio.»

EL APOSTOLADO DE LA ORACION y Cofradia del S. Corazon de Jesus.

Parroquias agregadas en esta diócesis desde la última publica-cion.

La de Oteruelo de Somoza,—La de Toral de los Vados,—La de Piedralba,—La de Nistal de la Vega,—La de Riego de la Vega.—La de S. Feliz de la Vega,—La de S. Romande la Vega,—La de Quintana de Jon,—La de Fontoria,—La de Lagunas,—La de Grisuela del Páramo,—La de Castrillo de las Piedras,—y la de Villoria de Órbigo

Art. 5.º Las pensiones vita-

EL MENSAGERO DEL CORAZON DE JESUS.

Los Sres. Sacerdotes que deseen suscribirse á esta interesantísima Revista mensual, pueden verificarlo, obligándose á celebrar cuatro misas á intencion del Sr. Director central del Apostolado de la Oracion en España; quien se la facilita (no los edictores) por este medio, en atencion á la penuria de recursos que sufre el CIero. Para este fin pueden entenderse con D. Paulino Corrales, librero de esta ciudad, quien les dará el recibo que al intento deben firmar, y sellar con el de la respectiva parroquia. Los que prefieran pagar la suscricion, cuenten con que el precio es de 18 rs. por año, sin que se admita por menos tiempo.

Importante. En atencion á que muchos Sres. Párrocos han manifestado deseos de adquirir una Imágen del S. Corazon de Jesus, para ponerla en un cuadro en sus iglesias, á fin de fomentar la devocio. de sus feligreses, se ha hecho en Barcelona una abundante tirada del Retrato fotográfico del mismo divino Corazon, pegado en gruesa cartulina de bristól, de 45 céntimetros de alto por 32 de ancho; y para hacerlo asequible á las personas aun mas escasas de recursos, se remite por el correo franco á quien lo pida, con solo remitir en libranza, o sellos, 9 rs. y 2 más para el certificado, á fin de evitar el extravío. Los que deseen adquirirlo, diríjanse en carta=A los Sres. Viuda é Hijos de Subirana, = calle de la Puerta Ferrisa, núm. 16, = Barcelona.

Imp. y lib. de Lorenzo Lopez,

su poderosa intercesion conceda á S. M. (q. D. g.), un próspero reinado, y los socorros de su gracia para gobernar como conviene á nuestra nacion católica. A dicha funcion procurarán los Sres. párrocos invitar á todas las autoridades, y asistirán todos los eclesiásticos donde les hubiere. Advirtiendo que en las poblaciones donde hubiese mas de una parroquia se celebrará la funcion en la principal, ó donde por costumbre se hayan celebrado en otras ocasiones, asistiendo á ella los otros párrocos y eclesiásticos.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Astorga á 31 de Diciembre de 1875.—
MARIANO, Obispo de Astorga. Por mandado de S. Sria. Iltma.—Lic. Hipólito Rodriguez Malagon, Secretario.

The Metalogical Control of the Contr (u.d). all minimus of a distribution of the contract of como manasdon amenamento de como coardicate d'attantion de la conformation de la con elle frincion moenreren for bor bies, permoestan ir and mirrollun and and of this mirror -unicasi obsect accidentesias act accor mistis Piere, Adviellendo que en las podaciones donne Ambrese mais che custo paritud chinob de la principal de la montante de la principal, e d configuration constanting so hautan celebrach ul mile o comence, assistendo de elimitos Recitables a secontain soul

The on sudansing on the in models A -many-toff approval of our for On Many date S. Sria, Illina, - inc. Hiptill of 10-Mrigues Minimen, Sucurrante. Other and Bull as in the

The same of the second second

TO THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART

And the second of the second o

Contract the second of the sec

where the man was the second a golden

The same and the same of the s

And the second s

resident to the Committee of the State of th

Maria Para de la la la Lacria Roya Astorya: Imp. y lib. de Lopes, rua antiqua unim. B. signes ou elle They a lib. of Lovenzo Logica,